

CONVOCATORIA POSTULACIÓN PARA 1° CONCURSO EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “VIRALIZA”, CATEGORÍA DIFUSIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, SUBCATEGORÍA DIFUSIÓN – EVENTOS, CDPR BIOBÍO AÑO 2025.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de la Región del Biobío invita a participar en una nueva Convocatoria del instrumento de Financiamiento **“VIRALIZA”, CATEGORÍA DIFUSIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, SUBCATEGORÍA DIFUSIÓN – EVENTOS, CDPR BIOBÍO AÑO 2025.**

Esta convocatoria de postulación modalidad concurso tiene como propósito la difusión y promoción del emprendimiento y de la innovación, deberá efectuarse a través de la realización de eventos presenciales, de alta convocatoria, que promuevan la generación de redes y el intercambio de conocimientos y/o buenas prácticas relacionadas con el desarrollo del emprendimiento y la innovación, con una duración de, al menos, 2 (dos) días, y que consideren la participación de, al menos, 3 (tres) expertos/as conferencistas internacionales.

Que, mediante **Resolución Electrónica Exenta N°1007, de 2023**, modificada por la **Resolución Electrónica Exenta N°1068, de 2023**, y por la **Resolución Electrónica Exenta N°167, de 2025**, todas de Corfo, se modificó las bases del instrumento de financiamiento denominado “Viraliza” y aprueba su nuevo texto, en adelante, “las Bases”.

Resolución Electrónica Exenta N°27-25 del Comité, de 12 de mayo de 2025 que **Determina Focalización Territorial y Temática para 1° CONCURSO EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “VIRALIZA”, CATEGORÍA DIFUSIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, SUBCATEGORÍA DIFUSIÓN – EVENTOS, CDPR BIOBÍO AÑO 2025.**

Las postulaciones se recibirán a través del Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos en el sitio web www.fomentobiobio.cl, a partir de las 16:00 horas del 12 de mayo de 2024 hasta las 16:00 horas del 11 de julio de 2025.

Los recursos totales disponibles para esta convocatoria son de hasta **\$100.000.000.- (cien millones de pesos)** incluyendo el costo financiero de obtención de los documentos de garantía de fiel cumplimiento y anticipos correspondiendo como máximo a un 3% del monto del subsidio, de los cuales, **\$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos)** se asignarán a proyectos cuya ámbito de aplicación o ejecución sea la provincia de Arauco y **\$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos)** se asignarán a proyectos cuya ámbito de aplicación o ejecución sea la provincia de Biobío.

El Comité cofinanciará el **70,00% del costo total del proyecto con un tope de hasta \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).**

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

* Consultas al correo electrónico consultas@fomentobiobio.cl

* Más información en www.fomentobiobio.cl